



	FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Código	750.15.15-19
			Versión	7
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE		Fecha	26/01/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS		Página:	1
INFORME NÚMERO : 2 Fecha de presentación o radicación: 2025-10-06				
No. Contrato - año	Nº registro presupuestal	Fecha de inicio	Fecha de terminación	
CSP-1901-2025	878725	2025-08-04	2025-12-31	
Ciudad ejecución	Nombre completo contratista	C.C./ID	Correo electrónico personal	
BOGOTÁ, D.C.	DIANA DALILA MOLANO FRANCO	52010238	diana.molano@unidadadvictimas.gov.co	
Correo electrónico institucional	Celular /Teléfono / Ext.	Período a pagar		
diana.molano@unidadadvictimas.gov.co	3107506205	SEPTIEMBRE		
Novedades del periodo a pagar				
Valor Total Inicial	Valor Adición	Valor Reducción	Saldo Actual	
\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 37.200.000	
Valor a pagar en el período o mes	Responsable de IVA	Cesión	Terminación anticipada	
\$ 12.000.000	No Responsable	NO	NO	
Suspensión		NO		
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el cumplimiento e implementación de las ordenes resolutivas 25 y 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 de la Corte IDH en el caso "INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA Vs COLOMBIA" y seguimiento al cumplimiento de las competencias delegadas a la Unidad para las Víctimas en el Decreto 1643 del 11 de octubre de 2023, así como el desarrollo de acciones que den repuesta a los requerimientos realizados a la Unidad para las Víctimas a las órdenes y decisiones judiciales proferidos por los sistemas nacionales e internacionales en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.			
ACLARACIONES TRIBUTARIAS				

El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T) (SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales). (NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))	NO		
Como persona natural, solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior, la cual se solicita sea aplicada a partir de la presentación de este cuenta de cobro.	NO		
Valor a descontar	\$ 0		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ	70558198	37-Secretario Gral Unidad Admin Especial	Secretaría General

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. CSP-1901-2025

CERTIFICO QUE:

- 1.El (la) Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales pactadas en el periodo.
2. He verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el Contratista, de acuerdo con la planilla relacionada y en cumplimiento de las normas vigentes. En caso de tratarse del primer pago, se autoriza la presentación de los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social (certificados de afiliación a salud y pensión), conforme al Decreto 1273 de 2018, que permite el pago de la seguridad social mes vencido.

Certificado en BOGOTÁ, D.C., a los 2025-10-14 15:48:53

Cordialmente,

Nombre:JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ

Documento:70558198

Cargo:37-Secretario Gral Unidad Admin Especial

Dependencia:Secretaría General

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2025-10-14 15:48:53

Firmado por:juan.hoyos

Firmado desde la IP:30.0.1.5

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO COMO CONTRATISTA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Anexo los soportes del pago de Seguridad Social en Salud y Pensión correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago cumpliendo la normativa vigente.
2. El RUT se encuentra actualizado según mis actividades y en caso de tener beneficios tributarios he presentado los soportes o certificados respectivos.
3. Toda la información aquí suministrada puede ser verificada y se han entregado los informes de actividades o documentos exigidos en el contrato.

Nota:

Los profesionales de Financiera y Contractual no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificación de lo recibido por el contratista de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.